

# BOLETÍN INFORMATIVO DEL COMITÉ DIRECTIVO GENERAL

Año II. Vol. 2  
Enero a Diciembre de 2015



## REGNUM CHRISTI

---

*Sede de la dirección general del Movimiento Regnum Christi  
Via Aurelia 677 - 00165 Roma*

Director: P. Benjamín Clariond, L.C.  
Censor: P. Jaime Rodríguez, L.C.

Derechos Reservados © Legionarios de Cristo, 2016  
© Legionaries of Christ. All rights reserved

## ÍNDICE

<b>Editorial</b> .....	7
<b>Efemérides del Comité directivo general</b> .....	9
<i>Agosto</i> .....	9
<i>Septiembre</i> .....	9
<i>Octubre</i> .....	9
<i>Noviembre</i> .....	9
<i>Diciembre</i> .....	10
<b>Documentos oficiales del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015</b> .....	11
<i>Comunicaciones de la Santa Sede</i> .....	11
- Penitenciaría Apostólica. Prot. N. 762/15/I: Concesión del Año jubilar con indulgencia plenaria anexa por el 75º aniversario de la fundación .....	11
<i>Actos de gobierno y Decretos</i> .....	16
- Prot. DG-RC 035-2015: Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités directivos territoriales del <i>Regnum Christi</i> .....	16
<i>Circulares del director general</i> .....	17
- Prot. DG-RC 0065-2015: Sobre la atención a los refugiados en Europa ..	17
- Prot. DG-RC 0117-2015: Indulgencia jubilar por el 75º aniversario de la fundación .....	19
<i>Circulares del secretario general</i> .....	21
- Prot. SG-RC 0116-2015: Anotaciones sobre las visitas del director general y miembros del Comité directivo general a los territorios .....	21
<i>Cartas personales del director general</i> .....	24
- 14 de noviembre de 2015: Mensaje a los miembros del <i>Regnum Christi</i> de Francia sobre los atentados terroristas en París .....	24
- 3 de diciembre de 2015: El Buen Samaritano, síntesis de la misericordia del Padre .....	25
<b>Reuniones del Comité directivo general</b> .....	29
<i>Sesión del 7 y 8 de julio de 2015</i> .....	29
<i>Sesión del 4, 5 y 9 de septiembre de 2015</i> .....	30
<i>Sesión del 5 y 6 de octubre de 2015</i> .....	31
<i>Sesión del 2 al 4 de noviembre de 2015</i> .....	33

<i>Sesión del 24 de noviembre de 2015</i> .....	33
<i>Sesión del 9 de diciembre de 2015</i> .....	34
<b>Documentación</b> .....	37
<i>Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités territoriales del Regnum Christi (Prot. DG-RC 035-2015)</i> .....	37
I. Naturaleza, funciones, miembros y organización .....	37
II. Asuntos que corresponde analizar en el Comité territorial .....	40
III. Participación en la toma de decisiones .....	42
IV. Directrices acerca de las reuniones del Comité territorial .....	46
V. El secretario del Comité .....	48
Apéndice: Modelo de calendario y efemérides de un Comité territorial .....	49
<b>Reuniones de los gobiernos generales con los directores territoriales de las ramas consagradas</b> .....	53
<i>Principios de comunicación del Movimiento Regnum Christi</i> .....	53
1. Todo comunica y todos comunicamos .....	54
2. Comunicamos de manera proactiva, positiva y respetuosa .....	54
3. Transparencia: decimos siempre la verdad .....	55
4. Escucha, diálogo y apertura .....	55
5. Primero la familia .....	56
6. Comunicación y comunión eclesial .....	56
7. Relaciones personales .....	56
8. Catalizadores de cambios culturales .....	57
9. Profesionalidad y colaboración internacional .....	57
10. Respetamos la naturaleza de los distintos canales de comunicación .....	58
<b>Nuestros difuntos</b> .....	59
<i>Enero</i> .....	59
<i>Febrero</i> .....	59
<i>Marzo</i> .....	59
<i>Abril</i> .....	59
<i>Mayo</i> .....	59
<i>Junio</i> .....	60
<i>Julio</i> .....	60
<i>Agosto</i> .....	60
<i>Septiembre</i> .....	60

<i>Índice</i>	5
<i>Octubre</i> .....	60
<i>Noviembre</i> .....	61
<i>Diciembre</i> .....	61



## EDITORIAL

Está por concluir el año de la vida consagrada. Con toda la Iglesia hemos buscado valorar y agradecer al Señor el don que nos hace al querer que nuestro carisma inspire en hombres y mujeres el deseo de consagrarse a Dios por la profesión de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia, tanto como laicos y como sacerdotes religiosos. También esto nos renueva en la necesidad de pedir al dueño de la mies que envíe obreros a sus campos y de promover la plenitud vocacional de todos los bautizados para mayor gloria de Dios.

Nos encontramos plenamente inmersos en el Jubileo de la misericordia, que es un período especialmente apto para dejarnos encontrar por Jesucristo para que Él nos renueve, nos dé un corazón semejante al suyo, y quiera valerse de nuestra vida y misión para hacer presente su Reino entre los hombres. Todo esto es motivo de esperanza y de gratitud.

Durante el segundo semestre del año 2015 el Movimiento ha seguido profundizando en su vocación y misión. Se ha concluido satisfactoriamente la segunda fase del proceso de revisión del 1º y 2º grado y en los primeros meses de 2016 tendremos las primeras convenciones territoriales. Confiamos que la acción del Espíritu Santo hará brotar en todos los participantes un nuevo entusiasmo y les dará la valentía para compartir con todos sus experiencias durante esos días. Invito a todos a pedir a la Virgen María, Reina de los apóstoles, que nos alcance esa gracia.

El Santo Padre ha querido concedernos también la gracia del Año jubilar por el 75º aniversario junto con una indulgencia plenaria. Invito a todos a acoger este regalo de la Iglesia como una ocasión para la conversión personal y para una dedicación más generosa a la práctica de las obras de misericordia, empezando por la propia familia.

También en este contexto inauguramos en Roma la exposición histórico-documental sobre el *Regnum Christi* con ocasión del 75º

aniversario, que se ha replicado ya en algunos territorios. Me parece que una mirada serena a nuestra historia nos ayudará a sacar las lecciones para el presente y el futuro y nos permitirá descubrir la mano amorosa de Dios providente.

Empezamos el año 2016 con la seguridad de que el Señor Resucitado camina con nosotros y nos envía a ser testigos de la misericordia. Concluyo con unas palabras del Santo Padre que nos pueden servir de inspiración para los meses que tenemos delante:

«Unidos a Jesús, buscamos lo que Él busca, amamos lo que Él ama. En definitiva, lo que buscamos es la gloria del Padre; vivimos y actuamos “para alabanza de la gloria de su gracia” (*Ef* 1, 6). Si queremos entregarnos a fondo y con constancia, tenemos que ir más allá de cualquier otra motivación. Este es el móvil definitivo, el más profundo, el más grande, la razón y el sentido final de todo lo demás. Se trata de la gloria del Padre que Jesús buscó durante toda su existencia. [...] Si somos misioneros, es ante todo porque Jesús nos ha dicho: “La gloria de mi Padre consiste en que deis fruto abundante” (*Jn* 15, 8). Más allá de que nos convenga o no, nos interese o no, nos sirva o no, más allá de los límites pequeños de nuestros deseos, nuestra comprensión y nuestras motivaciones, evangelizamos para la mayor gloria del Padre que nos ama» (*Evangelii Gaudium*, 267).

Que el Señor nos conceda vivir de tal manera que hagamos todo por el Reino de Cristo para la gloria de Dios.

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C.

28 de enero de 2016

Memoria de Santo Tomás de Aquino



## EFEMÉRIDES DEL COMITÉ DIRECTIVO GENERAL

### Agosto

- 15 Solemnidad de la Asunción.
- 26 Jornadas de capacitación para el Comité directivo territorial de Chile, dirigidas por el P. Sylvester Heereman y Cristina Danel. Terminan el 28.

### Septiembre

- 7 Encuentro anual de los directores de las oficinas de comunicación del *Regnum Christi* que concluye el 10.
- 15 Solemnidad de la Virgen de los Dolores.
- 17 Inician las reuniones de los gobiernos generales con los directores, las directoras y los responsables territoriales que concluyen el 23.
- 28 Jornadas de capacitación para el Comité directivo territorial de España. Concluyen el 30.

### Octubre

- 7 Visita del Card. Ricardo Blázquez al Centro de estudios superiores.
- 9 Presentación a los legionarios y miembros consagrados del *Regnum Christi* que viven en Roma del camino recorrido en el proceso de renovación del 1º y 2º grado del Movimiento.
- 14 Reuniones de capacitación para los secretarios territoriales. Concluyen el día 20.
- 17 y 18 El director general asiste a las celebraciones por el X aniversario de la llegada del *Regnum Christi* a Palermo.
- 27 El director general recibe el rescripto por el cual la Penitenciaría Apostólica concede a los legionarios y miembros del *Regnum Christi* el Año jubilar por el 75º aniversario de la fundación con indulgencia plenaria anexa.

### Noviembre

- 2 a 4 Sesiones de planeación y evaluación del Comité directivo general del *Regnum Christi*.

- 5 Se pone en línea el sitio web del Comité directivo general del *Regnum Christi*. [www.regnumchristi-cd.org](http://www.regnumchristi-cd.org)
- 7 Inician las jornadas de capacitación al Comité directivo del territorio de Monterrey. Concluyen el 10 de noviembre.
- 12 Jornadas de capacitación al Comité directivo del territorio de Venezuela-Colombia. Concluyen el 14 de noviembre.
- 18 Jornadas de capacitación al Comité directivo del territorio de México y Centroamérica. Concluyen el 20 de noviembre.
- 18 a 21 Jorge López y Verónica Fernández, del Área de centros educativos, participan en el Congreso Educat2015 «Educar hoy y mañana: Una pasión que se renueva» de la Congregación para la Educación Católica.
- 19 Se lanza el sitio web renovado del *Regnum Christi* en español: [www.regnumchristi.org/es](http://www.regnumchristi.org/es)
- 22 Celebración de la Solemnidad de Jesucristo, Rey del universo
- 30 Reuniones del Área de pastoral juvenil y familiar del *Regnum Christi* para la actualización de los Estatutos del ECYD. Concluyen el 4 de diciembre.

## Diciembre

- 4 Inauguración de la exposición histórica documental con motivo del 75° aniversario de la fundación de la Legión de Cristo y el *Regnum Christi* en las instalaciones de la Universidad Europea de Roma y del Ateneo Pontificio *Regina Apostolorum*.
- 8 Solemnidad de la Inmaculada Concepción. Inicia el Jubileo de la misericordia con la apertura de la puerta santa en la Basílica de San Pedro.
- 12 Ordenación sacerdotal de 44 legionarios de Cristo en la Basílica de San Pablo Extramuros, conferida pro el Card. Beniamino Stella, prefecto de la Congregación para el Clero.
- 16 Audiencia general con el Santo Padre en la Plaza de San Pedro.
- 25 Natividad del Señor.

Comunicaciones de la Santa Sede

**Penitenciaría Apostólica. Prot. N. 762/15/I: Concesión del Año jubilar con indulgencia plenaria anexa por el 75º aniversario de la fundación**



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 762/15/I

BEATISSIME PATER,

Eduardus Robles-Gil Orvañanos, Superior Generalis Congregationis Legionariorum Christi ac Moderator Movimenti a Regno Christi, sensus devotionis erga Sanctitatem Tuam pandens, nomine omnium consodalium, reverenter exponit: a. MCMXLI initium habuit praefatum religiosum institutum, a. MCMXLVIII in Dioecesi Cuernavacensi canonice erectum annoque MCMLXV ad gradum instituti iuris pontificii evehctum. Ad septuagesimum quintum annum completum digne celebrandum, in singulis sacellis Legionariorum Christi ac sodalium Movimenti a Regno Christi sollemnes habebuntur ritus ac religiosa incepta, a sollemnitate Sacramentis Iesu vertentis anni usque ad eandem sollemnitatem anni MMXVI, peragenda. Quo suis consodalibus divina largitas magis aperiatur et inde fructus spirituales abundantiores hauriantur, praefatus Rev. mus Orator Indulgentiarum donum ad instar Iubilaei submitte petit. Et Deus, etc.

Die XXVII Iulii MMXV

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de mandato Sanctissimi Patris Francisci Pp., *Jubilarem* benigne concedit *Annum cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) sodalibus Congregationis Legionariorum Christi ac totius Movimenti a Regno Christi, vere paenitentibus et unitis cordibus cum spiritualibus finibus Anni Vitae Consecratae et proximi Anni Misericordiae Sancti semel in die lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint:

**a.**- in sollemnitatibus D. N. Iesu Christi Universorum Regis a. MMXV et Sacramentis Iesu a. MMXVI, dummodo emiserint vel renovaverint, saltem privatim, promissionem fideliter explendi suae vocationis officia, et per congruum temporis spatium preces Deo effuderint pro fidelitate patriae ad christianam vocationem, pro sacerdotalibus ac religiosis impetrandis vocationibus et pro defendendo humanae familiae instituto, concludendum Oratione Dominica, Symbolo Fidei et invocatione Mariae Reginae Apostolorum;


**b.**- quoties operibus misericordiae sive corporalibus (pascere esurientes, potare sitientes, colligere hospites, vestire nudos, visitare infirmos, redimere captivos, sepelire mortuos) sive spiritualibus (corrigenere peccantes, docere ignorantem, consulere dubitantes, consolare afflictum, ferre onerosos et graves, condonare offensas, orare pro omnibus), per congruum tempore pie incubuerint, concludendum Oratione Dominica, Symbolo Fidei et invocatione Mariae Reginae Apostolorum;

**c.**- quoties misericordiam animo, sive doctrinae christianae tradendae vel discendae, sive novae evangelizationis missionibus per congruum tempore operam dederint, concludendum Oratione Dominica, Symbolo Fidei et invocatione Mariae Reginae Apostolorum.

Legionarii Christi sodalesque totius Movimenti a Regno Christi, propter senectutem aut infirmitatem legitime impediti, in loco ubi impedimentum eos detinet, *plenariam* quolibet die consequi valebunt *Indulgentiam*, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilare celebrationibus vel spiritualibus inceptis se spiritualiter adiunxerint, precibus doloribusque suis Deo per Mariam oblati pro nova populorum evangelizatione et Regni Cordis Iesu Christi instauratione.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiaria enixe rogat ut sacerdotes Legionarii Christi totiusque Movimenti a Regno Christi, prompto et generoso animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant et Sanctam Communionem infirmis saepe ministrent.

Praesenti per Iubilarem Annum valituro. Contrariis quibuslibet non obstantibus.

  
MAURUS Card. PIACENZA  
Paenitentiaris Maior

  
CHRISTOPHORUS NYKIEL  
Regens

*Traducción del original en latín*

## PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

**Prot. N. 762/15/I**

**BEATÍSIMO PADRE,**

Eduardo Robles-Gil Orvañanos, superior general de la Congregación de los Legionarios de Cristo y moderador del Movimiento *Regnum Christi*, con sentimientos de devoción a Su Santidad y en nombre de todos los miembros, informa con fiabilidad que en 1941 tuvo inicio el instituto religioso mencionado, fue erigido canónicamente en 1948 en la Diócesis de Cuernavaca y elevado al grado de Instituto de Derecho Pontificio en 1965. Con el fin de celebrar dignamente el 75° aniversario, desde la Solemnidad del Sagrado Corazón de 2015 hasta esta misma Solemnidad del año 2016 se tendrán especiales funciones sagradas e iniciativas espirituales en los templos y capillas de los Legionarios de Cristo y del Movimiento *Regnum Christi*. Y para que se aplique más abundantemente el tesoro de la gracia divina a los miembros [de la Legión de Cristo y de todo el *Regnum Christi*], el citado Orador implora el don de la Indulgencia en forma de Jubileo.

Por ello,

**El día 27 de julio de 2015**

la PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por mandato del Santísimo Padre, Papa Francisco, concede benignamente el Año jubilar con Indulgencia plenaria anexa, bajo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), a los miembros de la Congregación de los Legionarios de Cristo y a los de todo el Movimiento *Regnum Christi* que, con espíritu de penitencia y unidos cordialmente a los fines espirituales del Año de la Vida Consagrada y del próximo Año Santo de la Misericordia, pueden lucrar una vez por día y aplicarla

también como sufragio a los fieles difuntos que se encuentran en el Purgatorio:

a.- En las solemnidades de N. S. Jesucristo, Rey del Universo del año 2015 y del Sagrado Corazón de Jesús del año 2016, si emiten o renuevan, incluso de manera privada, la promesa de cumplir fielmente las exigencias de su vocación y, por un período de tiempo adecuado suplican a Dios por la fidelidad de su propia patria a su vocación cristiana, por las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, y por la defensa de la institución de la familia humana, concluyendo con la Oración del Señor, el Símbolo de la Fe y la invocación a María, Reina de los Apóstoles.

b.- Cada vez que se dediquen a practicar durante un tiempo conveniente las obras de misericordia corporales (dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, visitar a los enfermos, redimir a los cautivos, enterrar a los muertos) o espirituales (corregir al que yerra, enseñar al que no sabe, dar consejo a quien lo necesita, consolar al triste, sufrir con paciencia los defectos de los demás, perdonar las ofensas, rezar por todos), concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe y la invocación a María, Reina de los Apóstoles.

c.- Cada vez que, con corazón confiado en la misericordia, dediquen un tiempo conveniente a enseñar o aprender la doctrina cristiana, o a las misiones para la nueva evangelización, concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe y la invocación a María, Reina de los Apóstoles.

Los Legionarios de Cristo y todos los miembros del Movimiento *Regnum Christi* que se encuentren legítimamente impedidos por la vejez o alguna enfermedad grave, podrán obtener igualmente la *indulgencia plenaria* en el lugar en donde su impedimento los retiene si, habiendo detestado todo pecado y teniendo la intención de cumplir, apenas les sea posible, las tres condiciones acostumbradas, se unen espiritualmente a las celebraciones jubilaires u otras iniciativas espirituales, ofreciendo sus oraciones y sus sufrimientos a

Dios a través de María por la nueva evangelización de los pueblos y la instauración del Reino de Cristo.

Y para que el acceso al perdón divino mediante las llaves de la Iglesia resulte más fácil por medio de la caridad pastoral, esta Penitenciaría pide insistentemente a los sacerdotes Legionarios de Cristo y a los demás [sacerdotes] miembros del *Regnum Christi*, se ofrezcan con ánimo diligente y generoso a la celebración del sacramento de la Penitencia y administren con frecuencia la Santa Comunión a los enfermos.

La presente disposición será válida durante el Año jubilar. No habiendo nada en contra.

MAURO CARD. PIACENZA  
Penitenciario Mayor

CRISTÓFORO NYKEL  
Regente

## Actos de gobierno y Decretos

### **Prot. DG-RC 035-2015: Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités directivos territoriales del *Regnum Christi***

#### **DECRETO DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO «ORIENTACIONES Y NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS TERRITORIALES»**

El director general de la Movimiento *Regnum Christi*,

- vista la necesidad de dar orientaciones y de establecer formalmente algunas normas para el adecuado funcionamiento de los comités directivos territoriales;
- habiendo consultado a algunos miembros de los comités directivos territoriales;
- oído el parecer del Comité directivo general del *Regnum Christi*;

#### **APRUEBO**

el documento «Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités territoriales», *ad experimentum*, que entrará en vigor el próximo 1 de agosto.

Dado en Roma, el 14 de julio de 2015

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C.  
Director general

P. JAIME RODRÍGUEZ, L.C.  
Secretario general



## Circulares del director general

### **Prot. DG-RC 0065-2015: Sobre la atención a los refugiados en Europa**

16 de septiembre de 2015

A los directores territoriales del *Regnum Christi* de Italia, España y Europa occidental y central

Muy estimados en Jesucristo,

Todavía hoy resuenan en nuestros corazones las palabras del Papa Francisco en el ángelus del domingo pasado en el que nos lanzaba el desafío de llevar a cabo realizaciones concretas para aliviar el dolor y sufrimiento de los refugiados que llegan a Europa huyendo de la muerte por la guerra y del hambre. Las imágenes que encontramos en las noticias nos interpelan, y el Espíritu Santo seguramente se vale de eso para despertar en nosotros y en cada miembro del Movimiento entrañas de misericordia.

Sé que hay ya iniciativas realizadas por los miembros del Movimiento, muchas veces sumándose a acciones emprendidas por las distintas iglesias locales para salir al encuentro de estas personas. Estos gestos concretos manifiestan que el Reino de Cristo está ya presente y se convierten también en ocasión de una evangelización a través de la caridad desinteresada.

Les invito a que reflexionen con sus consejos y con los comités territoriales en este problema, para discernir qué podemos hacer para colaborar en la atención a las familias de refugiados; que desde las instituciones educativas o desde las parroquias que nos han sido confiadas, tiendan una mano a estas personas en el corto plazo, colaborando con organismos eclesiales y civiles, y con otras personas de buena voluntad.

Es verdad que nuestra capacidad para aliviar tanto sufrimiento es muy limitada, pero los gestos concretos de amor a nuestros hermanos serán también un bálsamo para las llagas del Señor, quien toma como hecho a sí mismo lo que hagamos por los demás.

Con mi gratitud por su respuesta a esta invitación que les hago secundando al Papa Francisco, me confirmo suyo en Cristo,

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C.

**Prot. DG-RC 0117-2015: Indulgencia jubilar por el 75° aniversario de la fundación**

27 de octubre de 2015

A los miembros del *Regnum Christi*

Muy estimados en Jesucristo,

Tengo el gusto de comunicarles que el Santo Padre Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica, nos ha concedido la indulgencia plenaria en forma de jubileo con ocasión del 75° aniversario de la fundación. Esta mañana he recibido el rescrito en donde se establecen las condiciones para que los Legionarios y todos los miembros del Movimiento puedan beneficiarse de esta gracia durante nuestro año jubilar, que concluirá en la Solemnidad del Sagrado Corazón de 2016. Me ha parecido conveniente comunicárselo cuanto antes y enviarles el decreto original y una traducción al español.

Como saben, la indulgencia consiste en una remisión de las penas temporales por los pecados ya perdonados que el pecador debería purgar en la vida presente o en la futura antes de poder entrar en la plena comunión con Dios en el cielo. Los invito a aprovechar esta circunstancia para repasar lo que el Catecismo de la Iglesia Católica enseña sobre estas gracias concedidas desde los tesoros espirituales de la Iglesia (nn. 1471-1479).

Aunque pueden leer el rescrito de la Penitenciaría Apostólica, que es mucho más preciso, quiero resumir aquí las condiciones establecidas para que los Legionarios y miembros del Movimiento podamos lucrar la indulgencia plenaria por nuestro año jubilar. Además de las condiciones ordinarias (confesión sacramental, comunión eucarística, oración por las intenciones del Santo Padre, rechazo a todo pecado), podemos ganar la indulgencia, aplicable también a los difuntos como sufragio:

1. en las solemnidades de Jesucristo, Rey del Universo del año 2015 y del Sagrado Corazón de Jesús del año 2016, renovando por devoción, incluso en privado, nuestros votos o los compromisos de miembros del Movimiento pidiendo la gracia de cumplir con la propia vocación. Así mismo, hay que suplicar a Dios durante un período de tiempo adecuado por la fidelidad de la propia patria a su vocación cristiana, por las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada y por la defensa de la institución de la familia. Se concluye la oración con el Padrenuestro, el Credo y la invocación a María, Reina de los apóstoles.
2. Cada vez que dediquen durante un tiempo conveniente a practicar las obras de misericordia corporales o espirituales, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo y la invocación a María, Reina de los apóstoles.
3. Cada vez que, con corazón misericordioso, dediquen un tiempo conveniente a enseñar o aprender la doctrina cristiana o a misiones de evangelización, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo y la invocación a María, Reina de los apóstoles.

Los legionarios y miembros del *Regnum Christi* que se encuentren impedidos por problemas de salud o vejez para realizar estas obras, podrán lucrar igualmente la indulgencia plenaria con la intención de cumplir a la primera oportunidad con las condiciones acostumbradas, si se unen a las celebraciones jubilares u otras iniciativas espirituales, ofreciendo sus oraciones y sufrimientos a Dios a través de la Virgen María por la nueva evangelización de los pueblos y por la instauración del Reino del Corazón de Jesucristo.

Los animo a aprovechar esta gracia que el Santo Padre nos concede para renovar nuestra gratitud al Señor por el don del Movimiento y para incrementar nuestro deseo de ser apóstoles y testigos creíbles del Reino de Jesucristo. Con un recuerdo en mis oraciones,

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C

Anexo: Rescripto original y traducción al español.

## Circulares del secretario general

### **Prot. SG-RC 0116-2015: Anotaciones sobre las visitas del director general y miembros del Comité directivo general a los territorios**

Roma, 20 de octubre de 2015

A los directores territoriales

Muy estimados en Jesucristo:

Les envío un cordial saludo y les agradezco por su entrega a la misión que Dios nuestro Señor les ha encomendado.

Uno de los objetivos del Comité general es «formar y acompañar a los directores territoriales y sus equipos», para lo cual está previsto «propiciar una cercanía efectiva del director general y de sus colaboradores con el director territorial y sus equipos, según el programa anual del Comité y las necesidades particulares de cada territorio» (cf. *Boletín CDGRC II Vol. 1*, p. 59). Con esta finalidad se han programado una serie de visitas del director general y algunos miembros del Comité directivo a los comités territoriales del *Regnum Christi*. A continuación les hago una explicación sobre la naturaleza, finalidad y el modo de organizar dichas reuniones.

Las visitas pretenden ser un encuentro en el que compartir la visión del desarrollo del *Regnum Christi* y alinear las prioridades y expectativas mutuas, partiendo de la realidad apostólica concreta de cada territorio y de las posibilidades de desarrollo a nivel general.

Al director general le interesa conocer *in situ* los territorios, el funcionamiento de los comités, los logros, retos y desafíos de cada lugar. Esto es necesario para promover la consolidación, expansión y unidad institucional del *Regnum Christi* y trabajar

estrechamente con los órganos competentes del Movimiento en lo que se refiere a la preservación del espíritu, la planeación, el apostolado y la economía. Según las circunstancias de cada territorio, en el encuentro participan también algunos colaboradores del director general con el fin de ampliar su visión y permitir una mejor coordinación entre quienes son los interlocutores habituales entre el nivel general y el territorial.

Para el director territorial, este encuentro puede ser una ocasión de analizar el rumbo, de examinar el buen gobierno y de secundar y aplicar en su territorio las prioridades del director general. Para sus colaboradores, puede ser una oportunidad de recibir capacitación y apoyo en temas puntuales, de beneficiarse de algunos esfuerzos internacionales y de exponer los temas de mayor relevancia que requieren el apoyo de la instancia general en la inversión de recursos humanos o económicos.

El director general preparará la visita con antelación y con la ayuda de su equipo, principalmente por medio del análisis del programa apostólico y los informes de gobierno recientes del director territorial.

- Las fechas de las visitas se establecerán en el calendario anual, para lo cual deben ser concordadas por el secretario del Comité general y el secretario del Comité territorial el año anterior a las mismas.
- Dos meses antes del encuentro, el secretario del Comité general comunicará al director territorial una lista preliminar de los puntos que el director general quisiera tratar y los participantes por parte del Comité general.
- El director territorial examinará esta propuesta con su Comité y elaborará una propuesta más concreta de orden del día, expositores y tiempos dedicados a cada punto, participantes por parte del Comité territorial. Enviará dicha propuesta al director general un mes antes del encuentro.
- El secretario del Comité general, en comunicación con el secretario del Comité territorial, enviará el orden del día aprobado

con la documentación completa quince días antes del encuentro a todos los participantes.

Los directores generales de las ramas aprovecharán estas visitas para reunirse con el director territorial y el consejo de la propia rama para tratar temas de vida interna.

Durante la visita, el director general procurará reservar el tiempo necesario para estar disponible para hablar personalmente con los miembros del Comité territorial que lo deseen. Entre los temas que se deben tratar, no debe faltar un balance sobre el cumplimiento del programa apostólico del territorio 2016-2020, el impulso de la misión, la promoción vocacional, la vivencia del carisma en las principales instituciones, la situación financiera y los principales retos económicos y organizativos. El director general, personalmente o con la ayuda del secretario, debe revisar las actas de las reuniones del Comité, así como el archivo físico y electrónico.

Antes de concluir la visita, el director general tendrá una reunión con todo el Comité en la que presentará sus observaciones y recomendaciones. El secretario del Comité territorial las conservará en un registro, para que se revisen en la siguiente visita y se informe periódicamente sobre su cumplimiento.

Quedo a su disposición en lo que pueda ayudarles para preparar estas visitas, cuyos frutos encomendamos a la Santísima Virgen. Asegurándoles un recuerdo en mis oraciones me despido de ustedes, afectísimo en Cristo y la Legión,

P. JAIME RODRÍGUEZ, L.C.

## **Cartas personales del director general**

**14 de noviembre de 2015: Mensaje a los miembros del *Regnum Christi* de Francia sobre los atentados terroristas en París**

Que Ton Règne Vienne!

Très chers amis,

c'est avec émotion que nous suivons les événements qui se sont produits à Paris. Je désire vous assurer mes prières pour les victimes des attentats terroristes ainsi que leurs familles, leurs amis et tous les habitants de votre pays. Implorons la Vierge Marie patronne de la France et Reine de la paix afin qu'elle nous enseigne à être artisans de paix et faire rayonner autour de nous l'espérance du Christ.

En union de prière,

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C.



### **3 de diciembre de 2015: El Buen Samaritano, síntesis de la misericordia del Padre**

3 de diciembre de 2015

A los miembros y amigos del *Regnum Christi*

Muy estimados en Jesucristo:

Estamos comenzando el Adviento, tiempo que nos prepara para celebrar el nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. En este año, además, celebramos con alegría la apertura de la Puerta Santa el día de la Inmaculada Concepción y la ordenación sacerdotal de 44 legionarios de Cristo el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe. Les escribo para saludarlos, felicitarlos por estos eventos y compartirles dos reflexiones para vivir con mayor intensidad este período.

La imagen elegida para el año jubilar es la del Buen Samaritano, que es de algún modo una síntesis de la misericordia del Padre manifestada en Jesucristo. Todos conocemos bien la parábola de *Lc 10, 25-37* y la hemos meditado muchas veces. Les invito a meditarla de nuevo con calma para ver qué es lo que el Espíritu Santo quiere decirnos a través de su Palabra en este Año jubilar.

#### **1. Deseo de la Misericordia de Dios**

El Adviento es tiempo de espera paciente y perseverante. La liturgia nos lleva a la esperanza, nos lleva a alimentar el deseo de la venida de nuestro Salvador. Si entramos dentro de nosotros mismos, nos damos cuenta de nuestra pobreza y de nuestro pecado, de nuestra pequeñez e incapacidad para hacer el bien (cf. *Rm 7, 15-19*). Pero no podemos quedarnos postrados. La antífona de Adviento nos anima: «Levantaos, alzad la cabeza, se acerca vuestra salvación» (*Lc 21, 28*).

El Señor mismo suscita en nuestro corazón el deseo de Dios. Toma la iniciativa para invitarnos a que hagamos una alianza con Él. Actúa inesperadamente, como cuando envió el ángel Gabriel a

llevar el anuncio a María. En retrospectiva descubrimos que ha suscitado en nosotros una profunda sed que sólo Él puede saciar. Así nos dispone para que acojamos su misericordia, que siempre nos sorprende.

Durante este Adviento, Jesucristo nos invita a que nos dejemos encontrar por Él, como la oveja perdida. Como Pedro, que se hunde cuando camina sobre las aguas, podemos clamar seguros de que Él siempre nos escucha (cf. *Sal* 18, 6). Este dejarnos encontrar por su misericordia puede tomar muchas formas. La vida cristiana nos ofrece diversos lugares especiales para disponernos a acoger la acción de Dios en nuestras vidas, como la oración, la Eucaristía, la experiencia de la cruz, la entrega a los demás y sin duda tiene un papel destacado el sacramento de la reconciliación.

Cuando reconocemos que estamos necesitados de misericordia y nos dejamos curar por el Buen Samaritano, entonces se dirige de manera especial a nosotros el mensaje navideño de los ángeles: «Les anuncio una gran alegría, hoy nos ha nacido un Salvador» (*Lc* 2, 11).

## **2. Corazón compasivo y misericordioso**

Siempre me han impresionado los gestos del Buen Samaritano, especialmente lo que acuerda con el posadero a quien confía el cuidado del hombre herido por los salteadores. Se trata de un verdadero derroche de parte de este hombre para curar a un desconocido, y está dispuesto incluso a pagar más si fuera necesario. Así es el Corazón de Cristo: es sobreabundante en sus dones porque es misericordioso con cada uno de sus hijos.

La sobreabundancia de la misericordia es una constante en la Historia de la Salvación. Basta pensar en el misterio de la encarnación y nacimiento de Jesús que celebraremos próximamente. Pero también en la Inmaculada Concepción. Y en nuestra propia vida: la ordenación de 44 nuevos sacerdotes; la belleza de las almas consagradas en el Movimiento y en toda la Iglesia; la generosidad de tantos matrimonios que irradian su fe, a veces en situaciones no fáciles; el celo apostólico y la generosidad de tantos jóvenes que

dan un sentido trascendente a sus vidas, que salen al encuentro de los más necesitados, que dan años como colaboradores... ¡Ha sido y es tan abundante la gracia de Dios en estos 75 años que sólo cabe agradecer!

Los dones del Señor son para el servicio de la comunidad. El Buen Samaritano quiere acercarse hoy a curar las heridas del hombre que sufre, quiere anunciar a todos la buena noticia de su Misericordia. Y para hacerlo, ha querido valerse de nuestra colaboración. Por ello me parece que Jesucristo nos invita a estar especialmente atentos a las necesidades de los demás, a prestarles un servicio desinteresado y, sobre todo, a llevar el bálsamo de la misericordia a todas las personas con quienes nos encontramos. El Papa Francisco sueña con una Iglesia que sea una «casa de todos, no una capillita en la que cabe sólo un grupito de personas selectas». Y ve con claridad que «lo que la Iglesia necesita con mayor urgencia hoy es una capacidad de curar heridas y dar calor a los corazones de los fieles, cercanía, proximidad. Veo a la Iglesia como un hospital de campaña tras una batalla. ¡Qué inútil es preguntarle a un herido si tiene altos el colesterol o el azúcar! Hay que curarle las heridas».

Pido a Dios para que este Adviento nos convirtamos en buenos samaritanos en nuestras familias, en el trabajo o con los amigos; que sepamos sobrellevarnos unos a otros con cariño y paciencia; que aprendamos a alegrarnos con los demás y a ser fuente de alegría para los demás; que nos estimulemos unos a otros en curar las heridas del corazón, en abrir puertas, liberar de ataduras y recordar a todos que Dios es bueno y que siempre nos espera.

Queridos amigos y miembros del *Regnum Christi*, les deseo a todos un período de adviento muy fecundo y una Navidad muy feliz. Que el Niño Jesús, que viene como el Buen Samaritano a revelarnos la misericordia del Padre, nos conceda a todos ser instrumentos dóciles de su misericordia y de su Reino. Ya desde ahora deseo a todos y cada uno, una muy feliz Navidad.

Por favor, no dejen de encomendar en este período a los diáconos que serán ordenados sacerdotes y también a los miembros de nuestra familia carismática que están pasando por especiales pruebas o sufren por alguna enfermedad.

Con un recuerdo especial en mis oraciones,

P. EDUARDO ROBLES-GIL, L.C.

## REUNIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO GENERAL

En esta sección se incluyen los temas analizados durante las reuniones del Comité directivo general del *Regnum Christi*. En algunas ocasiones un tema forma parte de una conversación que evoluciona a lo largo de varias sesiones o se trata de una exposición de carácter informativo. Cuando se toma alguna resolución, esta se comunica oficialmente por medio de una carta o una circular.

### Sesión del 7 y 8 de julio de 2015

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Cristina Danel, PP. Sylvester Heereman y Juan Sabadell. Está ausente Viviana Limón. Participa el administrador general, P. José Cárdenas. El día 7 de julio en los puntos 2 a 5 participan P. Juan José Arrieta, Mario Olivieri y Beatriz Pimentel. Participan por Skype Francisco Gámez (7 de julio) y Jorge López (8 de julio). Secretarios: P. Jaime Rodríguez y H. Javier Ayala.*

### Orden del día

1. Aprobación del acta 6 y revisión de los acuerdos tomados. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
2. Informe administrativo consolidado de 2014. *Presenta: Mario Olivieri.*
3. Propuesta para el fondo de gastos médicos en la vejez de legionarios y miembros consagrados. *Presenta: Mario Olivieri.*
4. Informe sobre el proceso del segundo grado y tercer matiz. *Presentan: P. Sylvester Heereman, L.C. y Beatriz Pimentel.*
5. Informe de la participación en el Encuentro del Pontificio Consejo para los Laicos. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
6. Revisión y petición de parecer para la promulgación de las *Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités territoriales.* *Presenta: P. Sylvester Heereman, L.C.*

7. Programas de las visitas del director general y sus colaboradores a los territorios. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
8. Informe sobre actividades del área de centros educativos. *Presenta: Jorge López.*
9. Balance sobre la I Reunión Plenaria del *Regnum Christi*. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
10. Revisión del programa de la oficina internacional de comunicación y retroalimentación. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C. en ausencia del P. Benjamín Clariond, L.C.*

### **Sesión del 4, 5 y 9 de septiembre de 2015**

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Viviana Limón, Jorge López, PP. Sylvester Heereman y Juan Sabadell. Está ausente Francisco Gámez. Participa el administrador general, P. José Cárdenas, y el responsable de la oficina de comunicación, P. Benjamín Clariond. El segundo día asiste el P. Alberto Puértolas, del área de pastoral familiar. Participa por Skype Cristina Danel en las sesiones de la tarde. En el último punto participa el Consejo general de la Legión, Beatriz Pimentel, Franco Becerril y Mario Olivieri, de la administración general. Secretarios: P. Jaime Rodríguez y H. Javier Ayala.*

*La reunión tiene lugar los días 4 y 5 de septiembre de 9,30 a 13,00 y de 15,30 a 19,00. Continúa el miércoles 9 de 17,30 a 20,00.*

### **Orden del día**

1. Expectativas ante el nuevo curso. *Modera: P. Eduardo Robles-Gil, L.C.*
2. Aprobación del acta 7 y revisión de los acuerdos tomados. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
3. Planeación de las reuniones de septiembre con directores territoriales. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
4. Aprobación de cambios de miembros en los comités territoriales de Norteamérica, España y Monterrey. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*

5. Revisión del informe semestral de Chile. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
6. Revisión del informe semestral de Brasil. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
7. Revisión del informe semestral de España. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
8. Revisión del informe semestral de Europa. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
9. Revisión del informe semestral de Italia. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
10. Revisión del informe semestral de Venezuela. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
11. Revisión del informe semestral de Norteamérica. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
12. Revisión del informe semestral de Monterrey. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
13. Revisión del informe semestral de México. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
14. Temas del área de centros educativos. *Presenta: Jorge López.*
15. Informe administrativo del trimestre abril-junio. *Presenta: Mario Olivieri.*

### **Sesión del 5 y 6 de octubre de 2015**

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Viviana Limón, Cristina Danel, Jorge López, PP. Sylvester Heereman y Juan Sabadell. Francisco Gámez (vía Skype, a partir de las 11.30) y el P. Alberto Puértolas, del área de pastoral familiar, participan desde el punto 4. Participa el responsable de la oficina de comunicación, P. Benjamín Clariond. Participa desde el punto 9 el P. José Cárdenas, administrador general. En el punto 6 participa Beatriz Pimentel, de la administración general. Secretarios: P. Jaime Rodríguez y H. Javier Ayala.*

*La reunión tiene lugar los días 5 y 6 de octubre por la mañana (9,30 a 13,00).*

## Orden del día

1. Aprobación del acta 8 y revisión de los acuerdos tomados. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
2. Aprobación de cambios en el Comité territorial de Brasil. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
3. Temas de coordinación entre ramas.
  - i) Informe sobre las reuniones de septiembre de las consagradas. *Presenta: Cristina Danel.*
  - ii) Unidad en temas comunes (espiritualidad, liturgia). *Presenta: P. Eduardo Robles-Gil, L.C.*
  - iii) Presentación de extracto de la *Ratio Institutionis* de la Legión de Cristo. *Presenta: P. Sylvester Heereman, L.C.*
4. Informe sobre las sesiones de capacitación al Comité territorial de España. *Presenta: P. Sylvester Heereman, L.C.*
5. Temas del área de pastoral. *Presenta: Viviana Limón.*
  - i) Informe sobre la transición del CREA
  - ii) Informe sobre la organización de la JMJ en Cracovia
  - iii) Informe sobre la preparación del Encuentro de Delegados para el apostolado.
  - iv) Consultas sobre el apostolado “*Search*”.
6. Temas del área de centros educativos. *Presenta: Jorge López.*
  - i) Marcos de referencia para colegios de México y Monterrey
  - ii) Propuesta de reposicionamiento de la marca de los colegios del *Regnum Christi*.
7. Balance de las reuniones con los directores territoriales. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
8. Sugerencias para las sesiones de programación del 2016. *Presenta: Viviana Limón.*
9. Encuentros del Comité general con los comités territoriales. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
10. Orden del día del encuentro con el Comité territorial de Italia. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
11. Temas de administración. *Presenta: P. José Cárdenas, L.C.*
12. Retroalimentación recibida a la presentación a los directores y directoras territoriales del proyecto de Exposición histórica-documental del 75º aniversario y los siguientes pasos. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*



13. Proceso de asignación de la misión y posiciones prioritarias para 2016. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*

### **Sesión del 2 al 4 de noviembre de 2015**

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Viviana Limón, Cristina Danel, Jorge López, PP. Sylvester Heereman y Juan Sabadell. Francisco Gámez (vía Skype, el día 3). Participa el responsable de la oficina de comunicación, P. Benjamín Clariond. Secretarios: PP. Jaime Rodríguez y Alberto Puértolas.*

*La reunión tiene lugar los días 2 y 3 en Castel di Guido y el día 4 en la sede de la dirección general, de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30.*

#### **Orden del día**

1. Dinámica sobre el trabajo en equipo en el Comité. Balance de los 18 meses. *Modera: Cristina Danel*
2. Análisis del plan estratégico 2015-2020 e informe anual. *Presenta cada responsable de área o departamento.*
3. Elaboración del programa con objetivos, medios y tareas para el 2016. *Modera: Cristina Danel*
4. Revisión del Manual de Organización para 2016. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
5. Programa preliminar para las visitas a los territorios de México y Monterrey. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
6. Propuesta para el colegio Irish de Roma. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
7. Presentación de informe administrativo julio-septiembre. *Presenta: Mario Olivieri.*

### **Sesión del 24 de noviembre de 2015**

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Viviana Limón, Jorge López, PP. Sylvester Heereman y Juan Sabadell.*

*Cristina Danel participa en las sesiones de la tarde vía Skype. Está ausente Francisco Gámez. Participa el responsable de la oficina de comunicación, P. Benjamín Clariond. Secretarios: P. Jaime Rodríguez y H. Javier Ayala.*

*La reunión tiene lugar en la sede de la dirección general, de 9:30 a 13:15 y de 15:30 a 19:15.*

## **Orden del día**

1. Aprobación de las respuestas a los programas territoriales. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
2. Aprobación del acta 10. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
3. Aprobación del programa del Comité general 2016. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
4. Lista de temas de fondo para tratar en el Comité a lo largo del año 2016. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*
5. Propuesta sobre el apostolado "Search". *Presenta: P. Carlos Gutiérrez, L.C.*
6. Propuesta sobre comunicación de documentos institucionales que presentan el carisma. *Presenta: Viviana Limón.*
7. Avances del Irish de Roma. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*

## **Sesión del 9 de diciembre de 2015**

*Preside el director general del Regnum Christi, P. Eduardo Robles Gil. Participan los miembros del Comité, Gloria Rodríguez, Viviana Limón (desde el punto 4), Cristina Danel y Francisco Gámez (ambos en las sesiones de la tarde vía Skype), Jorge López, PP. Sylvester Heerman y Juan Sabadell. Desde el punto 1 al 5 participan los miembros del consejo de la Legión, PP. Juan José Arrieta y Jesús Villagrasa y de la administración general el P. José Cárdenas, Beatriz Pimentel y Mario Olivieri. Participa el responsable de la oficina de comunicación, P. Benjamín Clariond. Secretarios: P. Jaime Rodríguez y H. Javier Ayala.*

*La reunión tiene lugar en la sede de la dirección general, de 9:30 a 13:15 y de 15:30 a 19:15.*

## Orden del día

1. Informe sobre la situación de la *Università Europea di Roma*.  
*Presenta: P. José Cárdenas, L.C.*
2. Aprobación del presupuesto de Venezuela. *Presenta: P. José Cárdenas, L.C.*
3. Respuesta al presupuesto de Chile. *Presenta: P. José Cárdenas, L.C.*
4. Situación y perspectivas del Colegio Cumbres de Cuernavaca.  
*Presenta P. Eduardo Robles Gil, L.C.*
5. Avances en la situación del Colegio *Irish* de Roma. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
6. Respuestas a programas de Venezuela, Italia y Europa. *Presenta: P. Juan Sabadell, L.C.*
7. Tema de reflexión: La comunión. *Presenta: Cristina Danel.*
8. Revisión del orden del día de las reuniones con los comités territoriales de México y Monterrey. *Presenta: P. Jaime Rodríguez, L.C.*



## DOCUMENTACIÓN

### **Orientaciones y Normas para el funcionamiento de los comités territoriales del *Regnum Christi* (Prot. DG-RC 035-2015)**

El presente documento está basado en el «Marco provisional para la colaboración en la misión del *Regnum Christi*» y en las «Pautas para la preparación del Manual de organización del Comité directivo territorial del *Regnum Christi*».

Recoge además las normas emanadas en diversos reglamentos, particularmente en el «Reglamento de las administraciones general y territorial» y en el «Decreto por el que se establecen algunas normas en los nombramientos en el *Regnum Christi*».

Ofrece finalmente, a la luz de la experiencia, algunas orientaciones y normas ulteriores para el funcionamiento de los comités territoriales.

#### **I. Naturaleza, funciones, miembros y organización**

##### *Naturaleza y funciones*

1. El Comité territorial del *Regnum Christi* es un órgano de colaboración provisional, representativo de todas las ramas del Movimiento, cuya función principal es la dirección de la misión apostólica común del *Regnum Christi*<sup>1</sup>. Lleva a cabo esta función de tres maneras:
  - a. Como equipo de colaboradores inmediatos del director territorial para la dirección de la misión, favoreciendo la intercomunicación, alineación y el trabajo en equipo entre las diversas áreas y departamentos.

---

<sup>1</sup> Según el presente número, el Comité directivo no se ha de concebir como un colegio, sino como el equipo de trabajo del director territorial, como el consejo del director territorial para los temas que se especifican, y como instancia ordinaria de colaboración entre los directores de las ramas consagradas.

- b. Como consejo del director territorial del *Regnum Christi* en la dirección ordinaria de la misión apostólica común, expresando el parecer o dando el consentimiento por medio de un voto, según los casos.
- c. Como instancia ordinaria de colaboración entre los directores territoriales de las tres ramas consagradas, con la asistencia de algunos de sus consejeros y de los miembros de 1º y 2º grado nombrados<sup>2</sup>.

### *Miembros*

2. El Comité directivo territorial está compuesto ordinariamente por las siguientes personas<sup>3</sup>:
  - el director territorial de la Legión de Cristo y del *Regnum Christi*, que preside,
  - la directora territorial de las consagradas del *Regnum Christi*,
  - el responsable territorial de los laicos consagrados del *Regnum Christi* o su delegado,
  - un máximo de cuatro consejeros territoriales de las ramas consagradas (escogidos de común acuerdo entre los tres directores territoriales y confirmados por el director general del *Regnum Christi*, con el consentimiento del Comité directivo general),
  - dos miembros de primero o segundo grado (nombrados por el director territorial del *Regnum Christi* con el consentimiento de los demás miembros del Comité directivo territorial).
3. No son miembros del Comité, pero por oficio participan habitualmente en sus reuniones, el administrador territorial, el secretario territorial del *Regnum Christi* y el director de la oficina territorial de comunicación<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Cf. Marco para la colaboración en la misión (=MPC), n. 3.

<sup>3</sup> Cf. MPC 4.c.

<sup>4</sup> Anexo al Prot S.G 996-2014/7: Pautas para la preparación del *Manual de organización del Comité directivo territorial del Regnum Christi*, I.

4. Para el gobierno de una zona geográfica o de un sector del apostolado, el director territorial puede servirse de la figura de los delegados. Para ello deberá constituir el oficio del Delegado por escrito, con sus derechos y deberes, y posteriormente nombrar al Delegado por un tiempo determinado, con el consentimiento del Comité y la aprobación del director general<sup>5</sup>.
5. El Delegado puede recibir la facultad de revisar, aprobar y responder los programas e informes de las localidades, secciones o de las obras y de visitar las obras de parte del director territorial.
6. Si el Delegado no es miembro del Comité directivo, asiste habitualmente a las reuniones con voz, pero sin voto.
7. Tomando en cuenta la dimensión y la complejidad de cada territorio, los apostolados que se realizan, el número de colaboradores y la disponibilidad de tiempo, cada Comité territorial del *Regnum Christi* debe dotarse de un propio Manual de organización, organizándose por áreas, *departamentos* y *comisiones*<sup>6</sup> de la manera más adecuada para la misión. Es importante que todos los miembros del territorio sepan cómo está organizado el Comité y cuáles son las funciones de cada instancia dentro del mismo.
8. Todos los miembros del Comité que tengan un área, departamento o comisión encomendados, deben mantener informado al director territorial y a los demás miembros del Comité territorial sobre su trabajo. Esto se realiza principalmente por medio de reuniones de acuerdos con el director territorial para presentar consultas puntuales, y por medio de reuniones de Comité para revisar el programa o tratar un tema específico, debidamente preparado.

---

<sup>5</sup> La figura del Delegado es análoga a la de los asistentes del director territorial (Cf. Estatutos y Reglamentos 2004, 700ss). La delegación de facultades debe hacerse mediante documento público para que conste con certeza el alcance de las mismas y sean conocidas por todos los miembros del territorio (cf. *CLC* 190 § 2).

<sup>6</sup> Cf. Prot S.G 996-2014/7: Pautas para la preparación del *Manual de organización del Comité directivo territorial del Regnum Christi*.

## II. Asuntos que corresponde analizar en el Comité territorial

9. Los temas que competen al Comité territorial pueden resumirse en tres grandes ámbitos: desarrollo apostólico, asignación del personal y administración.

### *El desarrollo apostólico*

10. Al Comité le corresponde custodiar e impulsar la vivencia del carisma, espiritualidad y misión del *Regnum Christi*, ofreciendo un adecuado acompañamiento a las localidades, secciones y obras apostólicas del territorio y ayudándoles a llevar a cabo su misión apostólica. Realiza su cometido principalmente por medio de las visitas y el acompañamiento personal, la puesta en marcha de iniciativas de capacitación y el análisis de los programas e informes.
11. Corresponde al director territorial, oído el parecer del Comité territorial, establecer la frecuencia y modalidad de los programas e informes de las localidades, secciones y obras apostólicas del territorio, de manera que sea posible analizarlos y dar respuesta oportuna.

### *Asignación de personal y nombramientos<sup>7</sup>*

12. En la planeación de la misión es necesario compartir una visión por parte de los gobiernos generales de las ramas consagradas, particularmente en lo que atañe a los lugares y obras de apostolado prioritarios, así como a las necesidades de desarrollo y consolidación a corto, mediano y largo plazo. Si una rama consagrada necesita retirarse completamente de una ciudad o de una obra, o debe retirar una persona de un puesto importante sin poder sustituirla, ha de escuchar el parecer del Comité directivo

---

<sup>7</sup> Los criterios de actuación del Comité territorial del *Regnum Christi*, en lo que respecta a la asignación de personal y nombramientos, están señalados en el MPC 5.b y el *Decreto con normas para los nombramientos en el Movimiento Regnum Christi* (cf. Prot. DG-RC 0018-2015).



y buscar, en la medida de lo posible, atender a las necesidades de la misión común<sup>8</sup>.

13. En el ejercicio de los cargos y responsabilidades en la misión apostólica común del *Regnum Christi* todos dependen en última instancia del director territorial del *Regnum Christi*. Sin embargo, corresponde a los superiores de la propia rama hacer los nombramientos respectivos:
  - a. Los nombramientos de los legionarios son hechos por el director territorial o por el director general de la Legión de Cristo, según los casos.
  - b. Los nombramientos de laicos consagrados son hechos por el responsable general.
  - c. Los nombramientos de consagradas son hechos por la directora general.
  - d. Los nombramientos de laicos no consagrados son hechos por el director territorial del *Regnum Christi*.
14. Los nombramientos deben hacerse con la formalidad propia y señalar la duración del cargo, que por lo general es de tres años, con posibilidad de renovación.
15. En aquellos casos en que las obras de apostolado posean Estatutos propios, los nombramientos deben realizarse conforme a los mismos. Procúrese, sin embargo, que también en estos casos el Comité territorial esté informado de ello y pueda ofrecer su parecer.

### *Administración*<sup>9</sup>

16. Al Comité territorial le corresponde actuar el compromiso moral de que todas las ramas consagradas participen en las decisiones

---

<sup>8</sup> Cf. MPC 5b.

<sup>9</sup> Los criterios de actuación del Comité territorial del *Regnum Christi*, en lo que respecta a la administración, están señalados en el MPC 5.c y el *Reglamento de las administraciones general y territorial* del 20 de marzo de 2015.

que impactan los bienes materiales, que son considerados de todos. Dada la realidad jurídica actual, para la validez de muchos de los actos se requiere el consentimiento del Consejo general o territorial de la Legión de Cristo. Sin embargo, es necesaria también la participación del Comité en la toma de las decisiones de tipo administrativo, conforme se detalla en los reglamentos administrativos.

17. Las ramas de vida consagrada tienen su justa autonomía interna, que incluye la gestión de las propias casas, por lo que han de contar con un presupuesto aprobado por ramas, para cada territorio, cuyos criterios generales de gestión están incluidos en el Reglamento para la administración. La autoridad sobre los presupuestos de las casas de los miembros consagrados reside en el director de la propia rama, a tenor de los reglamentos administrativos respectivos.
18. Los principales momentos en los que el Comité interviene en materia administrativa son:
  - a. Anualmente, la preparación de las proyecciones financieras, la aprobación de los presupuestos locales y la presentación al director general del presupuesto del territorio;
  - b. Trimestralmente, la revisión del informe administrativo;
  - c. Mensualmente, la presentación de temas de administración extraordinaria en los que se requiere oír el parecer del Comité.

Para no llenar las reuniones mensuales de temas administrativos que puedan llevar al descuido de otros temas apostólicos, se sugiere que otras decisiones de administración que requieren oír el parecer del Comité, se presenten una vez al año, dentro del contexto de la revisión del presupuesto territorial.

### **III. Participación en la toma de decisiones**

19. Según los reglamentos ya aprobados y según este documento, la participación de los miembros del Comité en la toma de de-

cisiones puede tener lugar de tres modos: voto consultivo, voto consultivo con mayoría cualificada y voto deliberativo.

- a. El voto consultivo se aplica en los casos en los que los reglamentos prevén que es necesario oír el parecer del Comité.
- b. El voto consultivo con mayoría cualificada se aplica en los casos en los que los reglamentos prevén que es necesario oír el parecer del Comité y buscar el consenso de dos terceras partes. Esta figura se aplica principalmente:
  - i) Cuando para la validez canónica o civil de un acto requiere el voto deliberativo del consejo territorial de la Legión de Cristo.
  - ii) En aquellos asuntos que tienen particular impacto en la misión común.
- c. El voto deliberativo se aplica en los casos en los que los reglamentos prevén que es necesario obtener el consentimiento del Comité. En estos casos, se requiere la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los votos de los miembros presentes, incluido del director territorial, quien vota con su Comité.

20. En los casos en los que el parecer del Comité se expresa con un voto consultivo (mayoría absoluta o cualificada), el director territorial no está obligado formalmente a seguirlo. Pero el espíritu del *Marco provisional para la colaboración en la misión* lo invita a él, y al consejo de la Legión de Cristo cuando sea el caso, a considerar seriamente el parecer expresado por el Comité, especialmente si se trata de una mayoría cualificada.

21. El Comité directivo participa en la toma de decisiones expresando su parecer con un voto consultivo simple en los siguientes asuntos<sup>10</sup>:

- a. La gestión de los *Fondos bajo custodia* territoriales (cf. 22, 2º).

---

<sup>10</sup> Sin intención de ser exhaustivos, se enumeran aquellos otros temas o decisiones de tipo administrativo que el *Reglamento de las administraciones general y territorial* pide que sean vistos también por el Comité territorial del *Regnum Christi*.

- b. La custodia de los bienes materiales del territorio (cf. 26, 2º).
  - c. Los trasposos de sueldos en las casas (cf. 81, 2º) y las ampliaciones de presupuesto de las casas que no puedan ser cubiertas a través de trasposos entre las casas de la rama del territorio (cf. 81, 3º).
  - d. Aprobar la forma de inversión de los fondos económicos territoriales (cf. 46, §2).
  - e. Determinar el plan de beneficios y prestaciones de nuestro personal contratado (cf. 55).
  - f. Los manuales y criterios del área de recursos humanos (cf. 57):
  - g. Revisar los anteproyectos del área de construcción (cf. 63,1º).
  - h. Las adaptaciones que se hagan al procedimiento general de la elaboración de presupuestos (cf. 71).
  - i. Aceptar una donación que lleva consigo cargas u obligaciones (cf. 96).
22. El Comité directivo participa en la toma de decisiones, expresando su parecer con un voto consultivo cualificado en los siguientes asuntos:
- a. La aprobación previa de las líneas estratégicas del territorio y del programa anual del Comité territorial, que se presentan al director general.
  - b. La aprobación del informe apostólico semestral del territorio que se envía al director general.
  - c. La elaboración anual de la lista de los nombramientos para puestos apostólicos directivos que deberán ser analizados en el Comité directivo territorial<sup>11</sup>.
  - d. Al realizar nombramientos para los siguientes puestos apostólicos, respetando el principio de que la autoridad sobre el personal consagrado es de los directores de cada rama:
    - i) Responsables de las oficinas territoriales que dependen del director territorial del *Regnum Christi* (p.ej. encargados de la oficina territorial de comunicaciones, encar-

---

<sup>11</sup> Cf. Prot. DG-RC 0018-2015.

gados de la comisión territorial para la revisión de los Estatutos, etc.).

- ii) Coordinadores locales de apostolado o equivalentes.
- iii) Personal directivo que ocupa los puestos indicados en la lista elaborada anualmente (cf. 22c).

23. En algunos asuntos que afectan más directamente a las ramas consagradas, participan sólo los miembros del Comité directivo que han profesado los consejos evangélicos, expresando su parecer con un voto consultivo cualificado. Esto no impide que los laicos no consagrados expresen también su parecer, aunque no participen en la votación como tal. Dichos asuntos son:

- a. La aprobación previa del presupuesto territorial, que se presenta al director general.
- b. La aprobación previa del informe administrativo trimestral del territorio, que se presenta al director general.
- c. Actos de administración extraordinaria como pueden ser: la adquisición o enajenación de bienes inmuebles; la aprobación de proyectos ejecutivos de construcción o mantenimiento extraordinario; la contratación de créditos; la constitución o disolución de sociedades operativas; todo dentro de los parámetros establecidos en el n.21 del *Reglamento de las administraciones general y territorial*.
- d. Aquellas decisiones que impacten de modo no previsto el flujo territorial, según establece el Reglamento de administración.
- e. El plan de seguros médicos y jubilación de los miembros consagrados.
- f. La apertura o cierre de una obra de apostolado institucional que implique personal consagrado o que impacte en el flujo territorial.
- g. La reestructuración del gobierno de las obras de apostolado u otras instancias de alcance territorial.
- h. Las propuestas de cambio al *Marco de colaboración* que se presentan al director general.

24. El Comité directivo participa en la toma de decisiones con voto deliberativo en:

- a. La convocación de la reunión plenaria territorial y la invitación a los miembros de 1º y 2º grado para participar en la misma;
- b. El nombramiento de los miembros de 1º y 2º grado como miembros del Comité territorial.
- c. El nombramiento de miembros de primer y segundo grado como coordinadores locales o directores de sección.
- d. La institución del oficio de un delegado del director territorial y el nombramiento de alguien para el cargo.

#### **IV. Directrices acerca de las reuniones del Comité territorial**

25. El Comité territorial del *Regnum Christi* debe reunirse al menos mensualmente y durante un tiempo adecuado para tratar los asuntos que lo requieren<sup>12</sup>.
26. Búsquese que la actividad del Comité esté enfocada en el cumplimiento del programa anual y no se limite a la resolución de asuntos urgentes y puntuales.
27. Búsquese, en la medida de lo posible, una conveniente coordinación de las reuniones con las reuniones del consejo territorial de la Legión, de modo que aquellos asuntos que en última instancia debe deliberar el consejo territorial, hayan sido analizados previamente en el Comité.
28. Al secretario del Comité territorial le corresponde elaborar la propuesta del orden del día, que debe ser aprobado previamente por el director territorial.
29. Los miembros del Comité pueden proponer temas para el orden del día al director territorial. Para ello conviene que presenten sintéticamente el asunto, el tiempo aproximado que necesitará para exposición y el tipo de consulta que se quiere hacer al Comité, en caso de que la materia lo requiera.

---

<sup>12</sup> Apéndice: modelo de calendario y efemérides de un Comité territorial.

30. El responsable de exponer un tema en la reunión, debe preparar un resumen suficientemente elaborado del mismo, de modo que los participantes conozcan de antemano los aspectos más relevantes
31. El orden del día y el material que será analizado ordinariamente debe ser enviado a los participantes al menos 5 días antes de la reunión.
32. El director territorial preside la reunión del Comité. Puede moderar él o designar un moderador idóneo que ayude a que la reunión se desarrolle con la debida agilidad y precisión, ayudando que se respeten los temas y tiempos previstos.
33. El Comité solo puede tomar decisiones bajo la presidencia del director territorial.
34. La validez de una reunión del Comité exige la participación de al menos dos terceras partes de los miembros.
35. Las reuniones son presenciales. Cuando las circunstancias lo requieran, algunas personas pueden asistir por video-conferencia, aunque es preferible evitarlo.
36. Por lo general el parecer o el consentimiento se expresan a mano alzada o de palabra. Ahora bien, si algún miembro del Comité lo prefiere, puede pedir al director territorial que una determinada votación sea secreta.
37. Cuando el voto del Comité sea consultivo, el director territorial debe informar al Comité sobre la decisión que ha tomado y esta debe constar en el acta. Si la decisión va contra el parecer del Comité, explique convenientemente los motivos. Si después de la reunión debiera cambiar la decisión tomada, ha de informar oportunamente al Comité y explicar los motivos.

38. Evítese tratar en las reuniones del Comité temas personales de miembros consagrados, que deben ser más bien tratados en el Consejo general de la propia rama.
39. Quienes participan en las reuniones del Comité traten los temas con la debida reserva y discreción.

## **V. El secretario del Comité**

40. Uno de los miembros del Comité funge como secretario y es el encargado de preparar y convocar las reuniones. También puede ser nombrado secretario otra persona que no sea miembro del Comité, con el acuerdo de los miembros del Comité directivo general<sup>13</sup>.
41. El secretario del Comité ayuda al director territorial en la gestión, documentación y archivo de asuntos del territorio y en todo lo que este le encomiende. Ejerce la función notarial o de cancillería.
42. Corresponde al secretario del Comité territorial levantar acta de la reunión, incluyendo los puntos más relevantes de la deliberación, el voto expresado por el Comité en cada asunto y señalando con precisión el alcance de los acuerdos, los responsables de realizarlos y las fechas de cumplimiento.
43. Dentro del plazo de una semana celebrado el Comité, el secretario del Comité debe enviar el acta a los miembros del Comité para que puedan hacer observaciones. El acta debe ser aprobada en la siguiente reunión.
44. En comunicación con los secretarios generales de las ramas consagradas, el secretario del Comité es responsable de la preparación del calendario territorial en lo referente a las reuniones del Comité, fechas para la preparación de programas, presupuestos e informes, programa de visitas a los territorios, eventos y actividades territoriales.

---

<sup>13</sup> Cf. *MPC* 4a.



45. El secretario del Comité coordina la publicación del boletín informativo periódico del Comité territorial.
46. Para el protocolo y archivo de la documentación del Comité, siga cuanto señala el *Plan de clasificación de fondos del Regnum Christi*<sup>14</sup>.

### **Apéndice: Modelo de calendario y efemérides de un Comité territorial**

A continuación se ofrece un modelo de efemérides de un Comité territorial útil para calendarizar los temas previstos en el presente documento. En cada territorio se puede ajustar y completar, conforme a las necesidades propias.

#### **Enero**

Presentación de informes de los responsables de áreas, dptos. y comisiones del Comité (trimestre octubre-diciembre): Orientaciones y Normas, 8.

Presentación del informe administrativo trimestral (trimestre octubre-diciembre): Orientaciones y Normas, 8.

Revisión de los informes semestrales de las localidades y obras (semestre junio-diciembre): Orientaciones y Normas, 11.

Elaboración y aprobación del informe semestral para enviar al director general (semestre junio-diciembre): Orientaciones y Normas, 22 b.

#### **Febrero**

Reuniones ordinarias del Comité.

#### **Marzo**

Análisis de las propuestas de asignación de la misión de las ramas que afectan al conjunto del Movimiento, conforme está establecido en el Prot. DG-RC 0018-2015: Orientaciones y Normas, 22 c y d.

Reuniones ordinarias del Comité.

---

<sup>14</sup> Cf. Anexo al Prot. SG 0121-2015.

**Abril**

Presentación de informes de los responsables de áreas, dptos. y comisiones del Comité (trimestre enero-marzo): Orientaciones y Normas, 8.

Presentación del informe administrativo trimestral (trimestre enero-marzo): Orientaciones y Normas, 8.

Reuniones ordinarias del Comité.

**Mayo**

Revisión de las asignaciones de la misión aprobadas por cada rama para analizar el impacto en las localidades y obras y proponer eventuales ajustes: Orientaciones y Normas, 22 c y d.

Reuniones ordinarias del Comité.

**Junio**

Reuniones ordinarias del Comité.

**Julio – Agosto**

Presentación de informes de los responsables de áreas, dptos. y comisiones del Comité (trimestre abril-junio): Orientaciones y Normas, 8.

Presentación del informe administrativo trimestral (trimestre abril-junio): Orientaciones y Normas, 8.

Revisión de los informes semestrales de las localidades (trimestre abril-junio): Orientaciones y Normas, 11.

Elaboración y aprobación del informe semestral para enviar al director general (semestre enero-junio): Orientaciones y Normas, 22 b.

**Septiembre**

Proyecciones financieras año siguiente: Orientaciones y Normas, 18 a.

Reuniones de capacitación y planeación en Roma para los directores territoriales de las ramas consagradas.

Reuniones ordinarias del Comité.

**Octubre**

Presentación de informes de los responsables de áreas, dptos. y comisiones del Comité (trimestre julio-septiembre): Orientaciones y Normas, 8.

Presentación del informe administrativo trimestral (trimestre julio-septiembre): Orientaciones y Normas, 8.

Reuniones ordinarias del Comité.

### **Noviembre**

Reuniones de planeación para elaborar el programa del Comité general para el siguiente año: Orientaciones y Normas, 22 b.

Reuniones de análisis y aprobación de los programas de las localidades y obras: Orientaciones y Normas, 11.

Reuniones de aprobación de los presupuestos locales y de presentación al director general del presupuesto territorial. Orientaciones y Normas, 18 a.

Reunión de aprobación de temas administrativos anuales: Orientaciones y Normas, 21 a-i.

### **Diciembre**

Reuniones ordinarias del Comité.

Reunión plenaria territorial: Orientaciones y Normas, 24 a.



## REUNIONES DE LOS GOBIERNOS GENERALES CON LOS DIRECTORES TERRITORIALES DE LAS RAMAS CONSAGRADAS

Del 17 al 23 de septiembre se tuvieron en Roma los encuentros de los gobiernos generales de la Legión de Cristo, de las consagradas y de los laicos consagrados con los directores territoriales. Se tuvieron también algunas sesiones conjuntas. Se dedicó un día a la capacitación en el ámbito de la comunicación institucional. El Dr. Marc Carroggio, de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz dirigió algunas sesiones sobre la gestión de la comunicación institucional en la Iglesia y otra sobre la gestión de las controversias de instituciones católicas ante los así llamados nuevos derechos.

Uno de los puntos de partida para la reflexión fueron los principios de comunicación del Movimiento *Regnum Christi* que han guiado nuestro trabajo en este campo, tanto a nivel general como territorial desde el verano de 2012. Incluimos el texto preparado por la Oficina de comunicación institucional para el encuentro que ofrece una síntesis de estos principios.

### **Principios de comunicación del Movimiento *Regnum Christi***

*Durante el verano de 2012 los directores de comunicación del Regnum Christi se reunieron en Roma para identificar algunos principios que pudieran inspirar el estilo de comunicación institucional de la Legión y del Regnum Christi. A la luz de esas reflexiones, y después de consultar a miembros de las distintas ramas del Movimiento y a personas externas, el director de la oficina de comunicación propuso diez principios al director general. Fueron aprobados en septiembre de 2012 y se comunicaron a los directores territoriales a través de videoconferencias. También se explicaron en diciembre de 2012 a todos los religiosos del Centro de estudios superiores. Han guiado la tarea de las oficinas de comunicación desde entonces hasta el día de hoy. Es deseable que inspiren una cultura de comunicación de todos los legionarios y miembros del Regnum Christi para que se logre una habitual corriente de información entre las autoridades de todos los niveles y los miembros del Movimiento, en ambos sentidos que facilite una participación responsable de todos en la vida y misión de nuestra familia espiritual<sup>15</sup>.*

---

<sup>15</sup> Cf. *Communio et Progressio* n. 120; *Lumen Gentium* n. 37.

Aspiramos a vivir según los siguientes principios:

## 1. Todo comunica y todos comunicamos

Buscamos fomentar una cultura de comunicación en la que cada legionario, cada consagrado y cada miembro del Movimiento sea consciente de que es el rostro del *Regnum Christi* para los demás. Esto exige responsabilidad personal para vivir con coherencia y autenticidad pues nuestras palabras y acciones pueden ser ocasión de anuncio del Evangelio o de presentar un rostro desfigurado de la Iglesia<sup>16</sup>.

Si esto es verdad para todos, lo es mucho más para quienes tienen una responsabilidad en el Movimiento o ejercen el servicio de la autoridad. Sus decisiones y acciones dan un mensaje que confirma o contradice lo que se expresa con palabras.

Conviene verificar frecuentemente que nuestra imagen y mensajes sean coherentes y consistentes con nuestra identidad y modo de vivir. Igualmente, hay que tener presentes las expectativas y sensibilidades de nuestros distintos auditorios.

## 2. Comunicamos de manera proactiva, positiva y respetuosa

Proactiva: Queremos ser conocidos de manera adecuada y por eso tratamos los asuntos que hagan falta por iniciativa propia más que como reacción a presiones externas. Buscamos prever las necesidades de información de nuestros auditorios y evitamos hacer publicidad como un fin en sí mismo.

Positiva: Presentamos la información y los hechos de manera clara, honesta y madura, sin disfrazar lo bueno por falsa humildad ni disimular lo que es difícil o negativo.

---

<sup>16</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2494; CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA, [Überlegungen für «Social Media Guidelines» für kirchliche Mitarbeiter: Empfehlungen und Muster](#), 10 de julio de 2012.

Respetuosa: Tenemos presente nuestros valores e identidad y también los valores de los demás. Buscamos respetar el derecho a la buena fama y buscamos distinguir entre la persona y sus acciones, atendiendo siempre al bien común. Evitamos criticar a quienes nos critican a nosotros o a la Iglesia<sup>17</sup>.

### **3. Transparencia: decimos siempre la verdad**

La verdad puede no ser bonita, pero la afrontamos abiertamente, con honestidad y directamente, ya sea con los miembros o con otras personas. Nuestra responsabilidad es presentar la realidad: reconocemos lo que sabemos, lo que nos resulta oscuro y lo que ignoramos.

Hay situaciones en las que no se puede compartir cierta información, pero siempre debemos ser capaces de explicar los motivos por los que se debe mantener la confidencialidad<sup>18</sup>.

Igualmente, buscamos ser capaces de explicar los procesos que se siguen en torno a una situación compleja y cómo se afrontan, aunque no se haya llegado a una conclusión. Mantenemos a los auditorios interesados al tanto del desarrollo de estas situaciones.

### **4. Escucha, diálogo y apertura**

Para establecer un diálogo verdadero con nuestros distintos auditorios, no sólo les decimos lo que nosotros queramos que sepan, sino que escuchamos sus necesidades y buscamos salir al encuentro de ellas de la mejor manera posible.

Aceptamos y buscamos la crítica sincera a nuestra actuación y a las percepciones que de ella se derivan. Somos capaces de reconocer

---

<sup>17</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Carta a los responsables de las comunicaciones sociales*, 24 de enero de 2005, n. 13.

<sup>18</sup> Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2488 y 2489; Cf. *Remarks of Archbishop Charles J. Chaput, O.F.M.Cap. at News Conference Announcing Resolutions in a Number of Cases of Priests on Administrative Leave*, 4 de mayo de 2012; Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, [Ética en las comunicaciones sociales](#), 2 de junio de 2000, nn. 13-26.

nuestros errores y de explicar los motivos detrás de una decisión o acción.

Contamos con un equipo de personas que asesoran a quien tiene una responsabilidad antes de hacer una comunicación para medir su impacto en diferentes ámbitos, asegurar la buena recepción, y que puedan dar retroalimentación.

## **5. Primero la familia**

Cuando hay noticias importantes, buscaremos que los primeros en conocerlas sean los miembros de nuestra familia espiritual.

Siempre que se pueda se involucrará en el proceso de toma de decisiones a las personas que puedan ser afectadas por ellas. Las noticias difíciles, en la medida de lo posible, deben ser comunicadas personalmente.

## **6. Comunicación y comunión eclesial**

Queremos que las diócesis y parroquias en donde desarrollamos nuestro ministerio y apostolado estén informadas de nuestra actividad. Igualmente, buscamos estar presentes y participar en el plan pastoral diocesano y en eventos significativos de la iglesia local como expresión de comunión<sup>19</sup>.

## **7. Relaciones personales**

La atención personal es uno de los principios centrales del quehacer apostólico y de la pedagogía del *Regnum Christi*, buscamos establecer relaciones de respeto y confianza con las personas, especialmente con líderes de opinión, personas que colaboran en los medios de comunicación, y quienes pueden darnos retroalimentación honesta sobre nuestra actuación.

---

<sup>19</sup> SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES Y SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Mutuae Relationes*, nn. 14, 21, 32.



Igualmente, buscamos no reducir la comunicación a sus aspectos institucionales (cartas, boletines, sitios web, redes sociales), sino que procuramos secundarla y hacerla llegar a través del trato personal con las distintas personas a las que servimos.

## **8. Catalizadores de cambios culturales**

La comunicación adecuada es un catalizador para los cambios culturales y para la custodia de los valores que reflejan nuestra identidad. Buscamos por ello que nuestros mensajes estén alineados con los programas de gobierno en los distintos niveles, y evaluamos el impacto que tienen nuestras acciones y comunicados.

## **9. Profesionalidad y colaboración internacional**

Contamos con procesos claros y profesionales para dar información oportuna y verdadera a quien la pudiera solicitar. Existe un ambiente de confianza con las personas que colaboran en la comunicación institucional para participarles información e involucrarlos en el proceso de toma de decisiones de manera que la comunicación sea una parte integral de él, y para facilitar la aceptación de lo que la autoridad competente disponga.

Fomentamos el intercambio y la colaboración entre las oficinas de comunicación de los territorios y la dirección general. Igualmente, colaboramos para custodiar la identidad del Movimiento (y sus instituciones) en las localidades, territorios y a nivel global, reconociendo la legítima diversidad que hay en las distintas culturas.

Reconocemos que en un mundo globalizado nada es meramente local. Una comunicación institucional en cualquier nivel puede tener un impacto internacional. Por ello, la asesoría de las oficinas de comunicación al territorio y a las localidades, la coordinación con la dirección general y la capacitación de personas resultan indispensables.

## **10. Respetamos la naturaleza de los distintos canales de comunicación**

Sabemos distinguir y respetar la naturaleza y finalidad de los canales de comunicación: lo institucional y lo personal, lo oficial y lo no oficial, una carta y un boletín de prensa, las distintas redes sociales, etc. Todos tienen un impacto y deben usarse para la finalidad que les es propia. No hacerlo genera confusión. Hacerlo, en cambio, facilita la comprensión y determinar el peso de lo que ahí se dice.

## NUESTROS DIFUNTOS

El sentido cristiano de la muerte es revelado a la luz del misterio pascual. El cristiano que muere en Cristo «sale de este cuerpo para vivir con el Señor» (2 Co 5, 8). «Una vez muertos no estamos en absoluto separados unos de otros, pues todos recorreremos el mismo camino y nos volveremos a encontrar en un mismo lugar. No nos separaremos jamás, porque vivimos para Cristo y ahora estamos unidos a Cristo. yendo hacia Él [...] estaremos todos juntos en Cristo» (SAN SIMEÓN DE TESALÓNICA, *De ordine sepulturae*, 367; Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* 1684-1890).

En el Boletín del segundo semestre de cada año ofreceremos el calendario actualizado de los legionarios, consagradas y laicos consagrados del *Regnum Christi* que hallan fallecido para recordarlos en nuestra oración y confiarlos a la misericordia del Padre.

### Enero

30 P. Marcial Maciel Degollado, L.C. (1920-2008)

### Febrero

25 P. Ignacio Mendoza Barragán, L.C. (1937-1993)

### Marzo

13 H. Juan Ruezga Barba, L.C. (1944-1968)

13 P. Herminio Morelos, L.C. (1937-1983)

### Abril

7 H. Fidel García Fausto, L.C. (1977-2003)

15 P. José Ignacio Aguinaga Ayerdi, L.C. (1956-2014)

24 Lorena del Rocío Galván Márquez (1971-2003)

26 H. Cristóbal Serratos Pizano, L.C. (1962-1986)

### Mayo

10 María del Carmen Perochena Barquín (1948-2007)

12 H. Gerardo Martín Acosta Cano, L.C. (1964-1996)

- 16 Gabrielle Malvina Mee (1910-2008)  
 26 P. Raymond Comiskey, L.C. (1942-2015)

### **Junio**

- 1 P. Guillermo Izquierdo Carreras, L.C. (1928-2015)  
 21 Laura Clotilde Flores Acosta (1965-2002)  
 26 H. Declan Brown, n.L.C. (1981-1995)  
 28 H. Eduardo César Estévez Gago, L.C. (1953-1988)  
 30 P. Álvaro Corcuera Martínez del Río, L.C. (1957-2014)

### **Julio**

- 12 P. John Joseph Coady, L.C. (1944-2009)  
 16 P. Rafael Arumí Blancafort, L.C. (1926-2006)  
 24 César Fernández (1979-2006)  
 25 H. Steven Martinus Heemskerk, L.C. (1966-1997)  
 27 Mary Flores (1943-1987)  
 29 P. Brian Fagan, L.C. (1950-2014)

### **Agosto**

- 1 P. Jesús Blázquez Blázquez, L.C. (1941-2014)  
 3 P. Francisco Orozco Yépez, L.C. (1932-1966)  
 5 P. José María Escribano Vallejo, L.C. (1927-2006)  
 14 P. Juan Amezcua Gálvez, L.C. (1942-2015)  
 14 Catalina Náder García (1959-2013)  
 22 H. Felipe de Jesús Ramírez Muñoz, n.L.C. (1983-2000)

### **Septiembre**

- 1 P. Stephen Gormley, L.C. (1954-2012)  
 4 P. Javier Tena Rojas, L.C. (1932-2006)  
 5 P. Antonio Lagoa Fernández, L.C. (1920-2001)  
 20 H. Thomas Gleason, c.L.C. (1949-1967)

### **Octubre**

- 11 P. James McIlhargey, L.C. (1946-2005)  
 25 María Dolores Chambón Arroyo (1966-1991)  
 25 P. Adalberto Valenzuela Macías, L.C. (1930-1990)

## **Noviembre**

- 4 P. Carlos Mora Reyes, L.C. (1929-2006)
- 14 P. Miguel Romeo Madriñán, L.C. (1963-2014)
- 19 Simara Barbosa de Souza (1970-1994)
- 22 P. Faustino Pardo Villa, L.C. (1925-1986)
- 25 P. Javier Orozco Camarena, L.C. (1939-2014)

## **Diciembre**

- 1 P. Gregorio López García, L.C. (1927-2014)
- 11 P. Héctor Guerra Ibarra, L.C. (1953-2015)
- 26 Anne O'Beirne (1960-1982)
- 27 P. José de Jesús Rodríguez Carmona, L.C. (1966-2009)
- 30 P. Antonio Izquierdo García, L.C. (1944-2012).





# LEGIONARIOS DE CRISTO

---

Por el Reino de Cristo a la Gloria de Dios

Impreso en la tipografía Printamente s.n.c.  
Via Aurelia 668 H – 00165 Roma – Italia